

 AYUNTAMIENTO DE ALICANTE CONCEJALIA DE DEPORTES	 alicante PUERTO DE SALIDA VUELTA AL MUNDO A VELA	TEMPORADA 20 - 20
		RESERVA INSTALACIÓN DEPORTIVA PARTICULARES
		Nº Usuario:

SOLICITANTE					
N.I.F - D.N.I. - N.I.E			Apellidos y Nombre:		
Dirección					
Código Postal		Localidad		Provincia	
Teléfono/s móvil			e-mail		

INSTALACION DEPORTIVA	
RECURSO A RESERVAR	
ACTIVIDAD A REALIZAR	

PERIODO RESERVADO	Desde fecha:				Hasta fecha:									
	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final
MAÑANA														
TARDE														

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Las normas de uso de vestuarios son de obligado cumplimiento. El incumplimiento de éstas, conllevará la anulación de la reserva. Las normas están disponibles en <http://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>
- La aceptación por parte de la Concejalía de Deportes de esta solicitud de reserva, implica la SUJECCIÓN por parte del Solicitante, a lo establecido en la vigente ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- La DEVOLUCIÓN E IMPAGO DE ALGÚN RECIBO conllevará la anulación inmediata de la correspondiente reserva. Además, las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, tal y como establece el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- La NO UTILIZACIÓN de la reserva de forma reiterada, sin previo aviso al Ayuntamiento de Alicante - Concejalía de Deportes, supondrá la anulación de la misma.

Con la firma del presente documento, el solicitante manifiesta su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo y certifica la veracidad de los datos aportados.

Alicante, a de de 20

Firmado: _____

DOMICILIACION BANCARIA DE RECIBOS

Mensualmente, a inicios de cada mes, de todos los cargos correspondientes a las reservas de dicho mes concedidas al **Club/Entidad/Particular**.....
con **Nº de Socio** No precisa presentación de justificante de pago al conserje.

IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria)																											

Nombre del titular:

N.I.F.:

Fdo. El titular de la cuenta

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA:

Certifico la existencia de la cuenta arriba indicada, abierta a nombre del titular que igualmente se indica.

Sello de la Entidad

EL APODERADO,

Fdo.: _____

PAGO EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LA RESERVA

El que suscribe la presente solicitud se **COMPROMETE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, a abonar la totalidad** del importe de esta reserva dentro de las 72 horas de la comunicación de su concesión.

Fdo. El titular de la reserva

DNI:

INFORMACION IMPORTANTE

DEUDAS:

Las deudas por precios públicos generadas por el impago de recibos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, tal y como establece el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ANULACIONES DE RESERVAS:

Según el Régimen de Anulación de Reservas y la Ordenanza de Precios Públicos en vigor artículo 6 apartado C.2., la solicitud de anulación deberá de presentarse por escrito, en el modelo de "**Solicitud de Anulación de Reserva**" establecido a tal efecto, presentándose debidamente cumplimentado en las oficinas de la Concejalía de Deportes, o por fax al número 965,24,57,02 o bien por e-mail a la dirección concejalia.deportes@alicante.es. La solicitud tendrá efectos desde su registro en las oficinas de la Concejalía de Deportes, debiendo de asegurarse su recepción por esta Concejalía.

En ningún caso se considerará válidamente efectuada una anulación realizada verbalmente o de forma telefónica, tampoco las realizadas en las instalaciones.

- Las anulaciones de reservas registradas **con 48 horas de antelación** a su utilización, procederá una devolución del 100% de la cantidad abonada.
- Las que su registro se produjera con un a antelación **inferior a 48 horas, pero superior a 24**, procederá la devolución del 50 % de la liquidación de precios públicos correspondiente, compensando el 50 % restante en concepto de gastos de anulación de reserva.
- Cuando la anulación de la reserva se registre con una antelación **inferior a 24 horas** a la utilización prevista, no procederá devolución alguna de la cantidad abonada, compensándose la misma en concepto de gastos de anulación de la reserva.

El que suscribe la presente solicitud,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

que él mismo, o la entidad a la que representa (en su caso), se encuentra **al corriente en el pago** de precios públicos por utilización de instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Alicante.

Alicante, a de de 20

Fdo.: _____

Espacio reservado a la Concejalía de Deportes

DILIGENCIA

Para hacer constar que el Declarante se encuentra al corriente en el pago de precios públicos por utilización de instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Alicante.

Alicante, a ____ de _____ de 20__

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES

Fdo.: D^a. M^a Carmen Vitoria Ripollés